Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Contrato N° 11/2014

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Electro Técnica San Ramón** con RUC Nº 1228429-7, domiciliada en 12 de junio y Aquidaban, Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por Ramón Ovelar Candia, con Cédula de Identidad N° 1.228.429, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Póliza de Seguro;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	2	0	0	240	30	1	10	40.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: **267.130.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **N° 07**

Electro Técnica San Ramón
de Ramon Ovelar Candia
Servicios Gral. De Electricidad
RUC:1 2 2 8 4 2 9 - 7
Av. Gral. B. Caballero
TEL. 551 873 - PDTE. FRANCO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD POLITECNICA · CIUDAD DEL ESTE · PY · DECANATO

Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, convocado por la *Facultad Politécnica UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 115/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Reparación y/o Mantenimiento de Iluminaciones, Equipos de 1 Fluorescentes, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	10.000
2	2	Reparación y/o Mantenimiento de Iluminaciones, Equipos de 2 Fluorescentes, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	12.000
3	3	Reparación y/o Mantenimiento de Iluminaciones, Equipos de 3 Fluorescentes, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	3.000
4	4	Reparación y/o Mantenimiento de Iluminaciones, Equipos de 4 Fluorescentes, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	3.000
5	5	Reparación y/o Mantenimiento de Cablerios de 4mm por metro, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	15.000
6	6	Reparación y/o Mantenimiento de Cablerios de 6mm por metro, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	22.000
7	7	Reparación y/o Mantenimiento de Cablerios de 10mm por metro, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	15.000
8	8	Reparación y/o Mantenimiento de Llave punto y Toma común, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	9.000
9	9	Reparación y/o Mantenimiento de Llave Toma común, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	9.000
10	10	Servicio de mantenimiento de Reflectores de 150 W con reactor, material incluido.	Unidad	1	Evento	25.000
11	11	Servicio de mantenimiento de Reflectores de 300 W con reactor, material incluido.	Unidad	1	Evento	28.000
12	12	Servicio de mantenimiento de iluminación tipo farol, material incluido (cable de 2mm, caño corrugado y foco económico de 18watt).	Unidad	1	Evento	50.000
13	13	Mantenimiento de alumbrado del estacionamiento de la institución, material incluido (lámpara vapor de mercurio o sodio de 250wat, reactor de 250wat, capacitor, ignitor y foto célula).	Unidad	1	Evento	250.000
14	14	Mantenimiento de las Conexiones del Tablero Primario y de Tableros Secundarios, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	20.000
15	15	Mantenimiento Preventivo y Medición del Sistema de alimentación de energía eléctrica y del aterramiento, retoques de soldadura, abrazaderas y aisladores. Mantenimiento Preventivo de los protectores de línea de Red Interna, material incluido.	Unidad	1	Evento	50.000
16	16	Mantenimiento y Ampliación de red eléctrica por metro, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	20.000
17	17	Servicio de tendido y conexión de equipos y cables eléctricos, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	20.000

Electro Técnica San Ramón
de Ramon Ovelar Candia
Servicios Gral. De Electricidad
RUC:1 2 2 8 4 2 9 - 7
Av. Gral. B. Caballero
TEL. 551 873 - PDTE. FRANCO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD POLITÉCNICA · DECANATO · CIUDAD DEL ESTE · PARAGUAY

18	18	Cambio de líneas de alimentación eléctrica averiadas por sobrecarga.	Unidad	1	Evento	20.000
19	19	Reparación y/o Mantenimiento de Llaves de Tablero de 30, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	35.000
20	20	Reparación y/o Mantenimiento de Llaves de Tablero de 60, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	35.000
21	21	Reparación y/o Mantenimiento de Llaves de Tablero de 150, mano de obra sin material.	Unidad	1	Evento	40.000
22	22	Cambio de fases y distribución de cargas en tableros.	Unidad	1	Evento	30.000
					Total Adjudicado:	**40.000.000**

*Monto mínimo	20.000.000.-Gs.
*Monto máximo	40.000.000.- Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: Veinte millones.-

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: Cuarenta millones.-

El Proveedor se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 24 de abril de 2014 hasta 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administrador y del Encargado de UOC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

Electro Técnica San Ramón
de Ramon Ovelar Candia
Servicios Gral. De Electricidad
RUC:1 2 2 8 4 2 9 - 7
Av. Gral. B. Caballero
TEL. 551 873 - PDTE. FRANCO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD POLITÉCNICA · DECANATO · CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 24 de abril de 2014.

CONTRATISTA
Ramón Ovelar Candia
C.I.P. N° 1.228.429

Electro Técnica San Ramón
de Ramon Ovelar Candia
Servicios Gral. De Electricidad
RUC:1 2 2 8 4 2 9 - 7
Av. Gral. B. Caballero
TEL. 551 873 - PDTE. FRANCO - PARAGUAY

CONTRATANTE
Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I.P. N° 1.245.617

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITECNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY